

La connexion entre competencia y contratación pública

Antonio Miño López

III Congreso Anual del OBCP

Zaragoza, 6/11/2019

*¿Por qué
debemos hablar
de 'esto'?*

- 1. Porcentaje de la contratación pública en el PIB español**
- 1. Predeterminación del procedimiento y de las políticas públicas**

*¿Por qué debemos
hablar de 'esto'?*
% contratación pública en
PIB

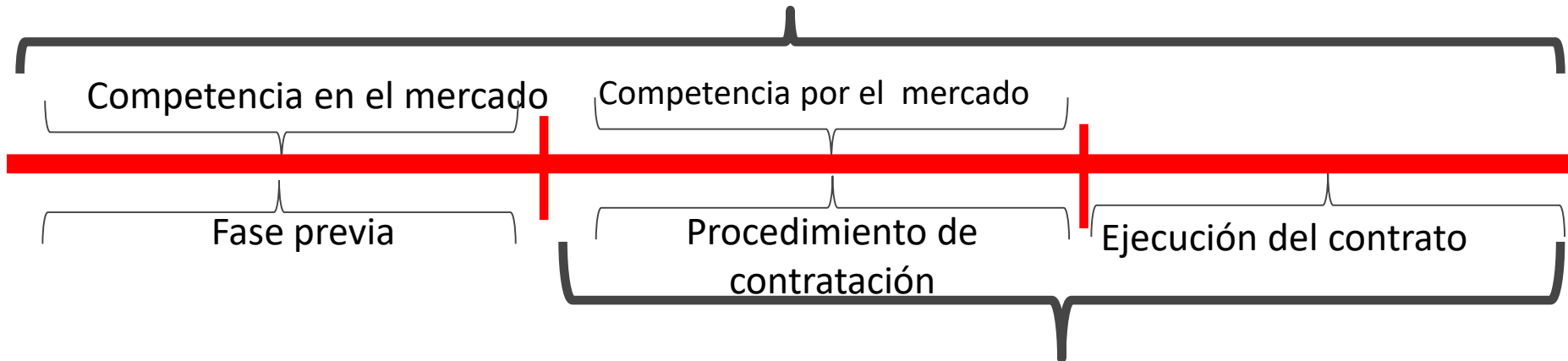
	2012	2013	2014	2015	Media	10% colusión
total general government expenditure(e xcluding utilities) in billion euros year	113.0	105.9	104.9	111.4	108.8	11 mil mill/€
Public procurement t indicators 2015					109 mil mill/€	
% PIB	10.9	10.3	10.1	10.4	10.4	

The background features a series of thin, curved lines in light gray and white, creating a sense of motion and depth. These lines are concentrated on the left side of the image, with some extending towards the right.

*¿Por qué debemos
hablar de 'esto'?*

**Predeterminación del
procedimiento y de las políticas
públicas**

DERECHO DE LA COMPETENCIA



DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

¿Por qué no hemos
hablado antes de
'esto'?

■ 3 etapas:

1. Primera: ~2010. «*Ojos que no ven...*»; «*No me hables que no te veo*».
2. Segunda: 2010-2016. Grandes casos; «*Estoy solo en esto*»
3. Tercera: 2016. Doble participación del órgano de contratación:
 - Positiva - en la prevención y repression del *bid rigging*.
 - Negativa – imputación de responsabilidad *antitrust*.

*¿Y de qué
hablamos?*

	Tipos	Quiénes	Cuáles
	REACTIVOS	Entes del sistema de contratación pública	Comunicación (artículo 132 LCSP)
		Autoridades de competencia	Impugnación de actos y disposiciones
MÉTODOS	PROACTIVOS	1. Órganos de contratación, 2. autoridades de competencia 3. licitadores	Múltiples

Métodos proactivos

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	PARA SÍ	1. Profesionalización 2. Incorporación de expertos 3. Elección del procedimiento. 4. Indicadores de colusión 5. <i>Screening</i> 6. <i>Prohibición de contratar</i> 7. <i>Expulsión del procedimiento</i> 8. <i>Nulidad del contrato</i>
	PARA LOS LICITADORES	1. Cláusulas contractuales – DEUC 2. Fórmulas orgánicas 3. <i>Compliance:</i> Atenuante: a. 72.5 LCSP
AUTORIDADES DE COMPETENCIA	1. Screening 2. Promoción de la competencia: a. Informativa: recomendacs., guías. b. Consultiva: informes, dictámenes	
LICITADORES	<i>Compliance</i> 1. Preventivo. 2. Atenuante: a. 72.5 LCSP	

Comunicación

GENERAL (ARTÍCULO 132 LCSP)

- Deber de todo ente y órgano participante en el Sistema de la contratación pública.
- Para todo tipo de conducta *antitrust*: collusion, abuso de posición de dominio, artículo 3 LDC

PARTICULAR (ARTÍCULOS 150 Y 69 LCSP)

- Deber de los órganos y mesas de contratación.
- Para las conductas colusorias.
- Suspensión del procedimiento.
- Informe de la autoridad de competencia
- Artículo 69 LCSP: UTE

Prohibición de contratar (a. 71 ss LCSP)

- Extensión: ¿sólo por actos colusorios?; ¿sólo en la contratación pública?
- Automatismo por las autoridades de competencia

COMPLIANCE – REHABILITACIÓN-SELF CLEANING (A. 72.5 LCSP)

- La prohibición de contratar no es la ‘bomba atómica’.
- ¿Cuántas veces es admisible?

A red speech bubble with a white outline and a small tail pointing downwards. Inside the bubble, the text "¡Muchas gracias!" is written in a white, italicized serif font. The background of the slide features a light gray pattern of concentric circles and curved lines, some solid and some dashed.

¡Muchas gracias!